



RESOLUCIÓN CS N° 310/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

88 COPIA
TUAF ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución y Despacho
Secretaría del Consejo Superior
1999

SALTA, 04 OCT 1999

Expediente N° 22.036/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el señor Rector convoca a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.1 (30 U.H.) y un (1) cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de Concursos - Resolución C.S. N° 049-89 y modificatorias, la Dirección del citado Instituto eleva la nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 178/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria del 30 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor T.P.1 (30 U.H.) y un (1) cargo de Profesor T.P.4 (12 U.H.) de la asignatura MATEMÁTICA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DE TARTAGAL:

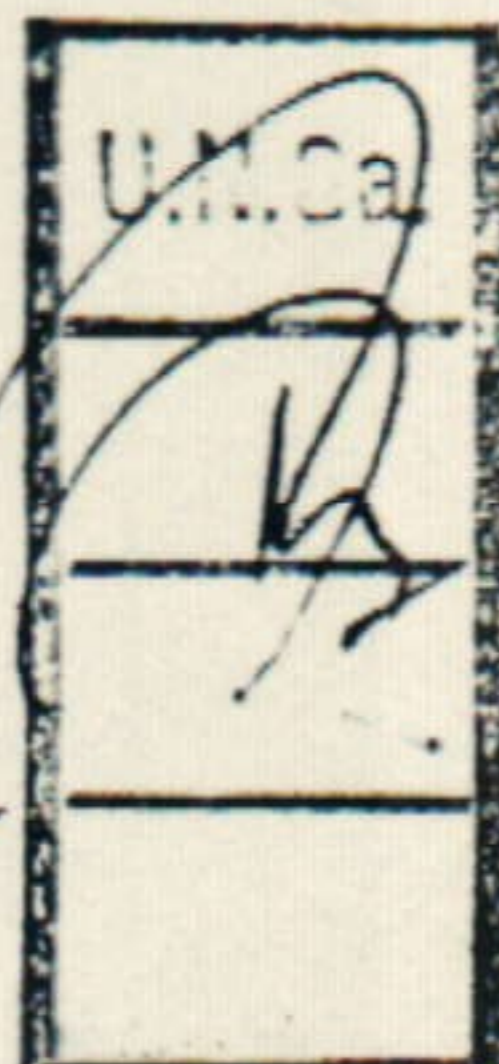
TITULARES:

- ✓ Ana Tadea ARAGÓN
- ✓ María Isabel IBÁÑEZ de LANDRIEL
- ✓ Julia María Purificación FERNÁNDEZ

SUPLENTES:

- ✓ Fernando Florentín TILCA
- ✓ Sonia Estela ALIENDRO
- ✓ Liliana Leticia URQUIOLA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media - Tartagal y miembros del Jurado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR